



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA
Educación Media Técnica
Comercio y Sistemas y Gestión de Negocios
Aprobado por Resolución Número 09816 del 5 de mayo de 2006
NIT 890.905.843-6



Certificado N° CO-SC 3432-2

La Estrella, julio 30 de 2020

COMUNICADO No. 06

Apreciados padres de familia, reciban un cordial saludo lleno de agradecimiento por el compromiso y respaldo a nuestra institución.

Dando respuesta a las inquietudes presentadas por algunos padres de familia en relación al cobro de las pensiones, la institución les informa sobre las acciones adoptadas con el propósito de favorecer a nuestras familias Presentación en estos tiempos de pandemia.

A continuación, presentamos las alternativas que el colegio ha implementado:

- No se generarán intereses por mora y no se realizarán reportes a las centrales de riesgo.
- Realizar abonos en caso que no cuente con el valor total de la pensión.
- Los padres de familia que presenten dificultades financieras se deben comunicar con el colegio y una vez manifiesten la situación, se llegará a un acuerdo de pago.

Por otra parte, en cuanto a los servicios públicos de la institución, si bien han disminuido, estos pagos terminan siendo irrelevantes en comparación a los compromisos que se tiene con el personal docente, administrativo y de servicios generales, en cuanto al pago de la nómina y seguridad social, hasta el momento no se han hecho despidos ni se ha disminuido el salario de nuestros empleados.

También es importante resaltar que nuestros estudiantes a pesar de la virtualidad han contado con todas sus clases y contenidos académicos, y nosotros como institución seguimos respondiendo a nuestros compromisos y deberes, garantizando el derecho a la educación.

En cuanto al pago de las pensiones, es importante aclarar que es el único ingreso que tiene el colegio para cumplir con sus obligaciones, por lo anterior, la institución no está en



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA
Educación Media Técnica
Comercio y Sistemas y Gestión de Negocios
Aprobado por Resolución Número 09816 del 5 de mayo de 2006
NIT 890.905.843-6



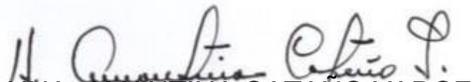
Certificado N° CO-SC 3432-2

condiciones de realizar rebajas masivas en las pensiones, al inicio del año se realizaron descuentos del 10% por pagos anticipado, el 20% y el 25% a estudiantes que tuvieran un desempeño académico superior y adicional tuvieran dificultades económicas, y debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 y a la cuarentena obligatoria establecida por el Ministerio de Educación Nacional, el colegio ha tenido una disminución de los ingresos debido a la deserción de algunos de nuestros estudiantes.

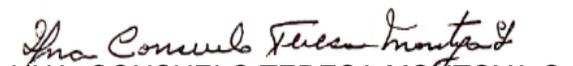
Con relación a los otros costos, se realizará una devolución que se ejecutará de la siguiente forma: en los grados de transición (TS) hasta undécimo (11^o) se les abonará a las pensiones de agosto hasta noviembre un valor de \$ 18.725 por mes para un total de \$ 74.900; para las familias que pagaron todo el año escolar, el saldo a favor será abonado a la matricula del año 2021. Cabe resaltar, que ya se han brindado algunas ayudas por parte de la institución.

Con dichos descuentos la institución dejaría de percibir un ingreso de \$ 32.186.300, y a la fecha contamos con una cartera morosa por valor de \$ 138.145.623.

Atentamente,


HNA. AMANTINA CATANO YARCE

Rectora


HNA. CONSUELO TERESA MONTOYA G.

Ecónoma